



D.R N° 050
ACR/aod
31052022

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial.

EXENTO N° 602

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 31 de mayo de 2022

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal de fecha 27 de abril de 2022, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 763 de fecha 28 de abril de 2022, acompañando la siguiente documentación.

- Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), de fecha 27 de abril de 2022.
- Certificado N° 200 de fecha 18 de abril de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
- Certificado de número 214 de fecha 19 de abril de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Declaración jurada inicio de actividades folio 22308585301 de fecha 18-04-2022 del Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00012-00013 de fecha 11-04-2022.
- Contrato de arriendo Royce Mall, suscrito ante la notaria Marcela Sammur del Rio, notaría de Litueche, con fecha 01 de abril de 2022.
- Rol Único Tributario N° 77.548.391-1 de la sociedad "Muscle Sports Fit SpA".
- Estatuto Actualizado de la sociedad "Muscle Sports Fit SpA" de fecha 28 de marzo de 2022, Certificado Estatuto Actualizado de fecha 01-04-2022 y Certificado de vigencia de fecha 27 de abril de 2022, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Fotocopia de las Cédulas de Identidad N° 13.5459.490-3 de Johny Heriberto Soto Valencia y N° 10.446.886-1 de don Carlos Alberto Albornoz Rivas.

Informe favorable de local N° 32 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 27 de mayo de 2022, que autoriza ejercer el rubro de venta de artículos, ropa y suplemento deportivo, ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 561, local 203 de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial Definitiva, a contar de la fecha, a la sociedad "**MUSCLE SPORTS FIT SPA**"., **RUT N° 77.548.391-1**, representantes legales don **Johny Heriberto Soto Valencia**, Cédula de Identidad N° 13.5459.490-3 y don **Carlos Alberto Albornoz Rivas**, Cédula de Identidad N° 10.446.886-1, para que explote el rubro: Venta de artículo de ropa deportiva y suplemento deportivo, para que funcione en local comercial, ubicado en Hermanos Carrera N° 761 local 203 de la comuna de Litueche.





HOJA DOS DECRETO N° 602
LITUECHE, 31 de mayo de 2022

DEJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), conjuntamente con la solicitud de Patente Municipal.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000497.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

ADEMÁS se establece que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

Todos los documentos enunciados en el presente instrumento pasan a formar parte integrante de este Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”


LARRA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

